

MIÉRCOLES, 13 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 70

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-3161 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Victoriano Rodríguez.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 4 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.6 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en calle Victoriano Rodríguez, a propuesta de Sierra Cantabria, S. L., iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 6 de abril de 2016.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

2016/3161